

LUNES, 16 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 93

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2022-3565 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 67 de fecha 7 de mayo de 2022 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Eva Cobo Ruíz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a María Nagore Roca Rasero y D. Emilio Cacho Fernández para el día 28 de mayo del presente año en Reocín.

Reocín, 9 de mayo de 2022.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2022/3565